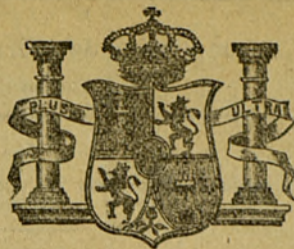


# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SÁBADOS

### SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL

Un año..... 20 ptas.  
 Seis meses..... 10 65 »  
 Tres id..... 6 »

Pago adelantado.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los 20 días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta. = Art. 1.º del Código civil = Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y secretarías reciban este BOLETÍN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de consumo donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. = Los señores secretarías cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERÉS PARTICULAR, A VEINTICINCO CÉNTIMOS LÍNEA

### SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL

Un año ..... 17'50 ptas.  
 Seis meses..... 9'10 »  
 Tres id..... 4'80 »

Números sueltos 25 céntimos.

## Parte oficial

### PRESENIA A DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(De la Gaceta núm. 201.)

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Resultando cada vez más acentuada la carestía de los ganados caballar y mular, é importando prevenir la contingencia de que al amparo del régimen de gravamen hoy vigente pueda realizarse una exportación de tal entidad que origine daños irreparables a la remonta y a los intereses de la ganadería é industria nacionales,

S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo aprobado por el Consejo de Ministros, á propuesta del de la Guerra y de la Comisaría general de Abastecimientos, se ha servido disponer que á partir de los tres días siguientes al de la publicación de esta Real orden en la Gaceta de Madrid, quede prohibida la exportación de los ganados caballar y mular.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. = Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 16 de julio de 1918. = González Besada. = Sr. Director general de Aduanas.

De la Gaceta núm. 200.)

### COMISARÍA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS

Deseosa esta Comisaría de dar al comercio las facilidades compatibles con el cumplimiento de la misión que le está encomendada, y teniendo

en cuenta las dificultades con que frecuentemente tropiezan los importadores á causa de la irregularidad de las comunicaciones con el exterior y de los obstáculos que se oponen á veces á la efectividad de los pedidos que tienen hechos, para conseguir que las expediciones que han de despacharse en las Aduanas del Reino en régimen de importación se ajusten estrictamente á las licencias ó permisos concedidos de conformidad con lo dispuesto en las Reales órdenes del Ministerio de Hacienda de 30 de abril y 10 de mayo último, ha resuelto:

1.º Que las expresadas licencias ó permisos para importar en España mercancías sujetas á este requisito puedan solicitarse y obtenerse por los interesados para importar en una ó varias expediciones y en un plazo que nunca podrá exceder de noventa días desde la fecha de la licencia ó permiso correspondiente una determinada cantidad de mercancías de una misma clase.

2.º Que para el despacho por las Aduanas en régimen de importación de mercancías sujetas á dicho requisito, será indispensable la presentación de la licencia ó permiso correspondiente. La Aduana que efectúe el despacho hará constar por nota autorizada, al respaldo de cada licencia, la cantidad importada en cada expedición en virtud de dicha licencia.

3.º Que se consideren caducadas y sin validez alguna aquellas licencias que se concedan como consecuencia de la presente disposición, cuando se hayan utilizado por el total de mercancías autorizado por cada una de ellas, así como también cuando haya vencido el plazo de noventa días fijado para su validez.

Madrid 11 de julio de 1918. = El Comisario general de Abastecimientos, J. Ventosa. = Señor Director general de Aduanas.

De la Gaceta núm. 199.

### FISCALÍA DEL TRIBUNAL SUPREMO

#### Circular.

La importancia de la riqueza forestal obliga al Gobierno á cuidar de que se respeten los montes públicos, y para ello es preciso revestir á los encargados de la guardería de los mismos de toda garantía de respeto, única manera de que puedan cumplir su cometido.

Desgraciadamente se ven con frecuencia desobedecidos los Guardas forestales, que son objeto de agresión por parte de los dañadores y detentadores de montes públicos, llegando alguno de estos modestos funcionarios á pagar con su vida, como ha sucedido en Santa Cruz de Tenerife, los odios que el cumplimiento de su deber les acarrea.

Por estas razones he acordado dirigirme á V. S., como á los Fiscales de las demás Audiencias, encareciéndoles que en las causas á que den lugar los atentados que se cometan contra los Guardas forestales, ejerza V. S. la más escrupulosa vigilancia á fin de que con rapidez y energía sean castigados dichos delitos para restablecer el prestigio y autoridad que tanto necesitan estos funcionarios.

Al propio tiempo es necesario que fije V. S. su atención en las causas que se instruyan contra dichos Guardas en los casos en que, por excederse al repeler las agresiones de que son objeto, se dirija contra ellos el procedimiento. Cuando esto ocurra, es necesario que dichos procesos se tramiten con toda celeridad, para que si á ello ha lugar se imponga el castigo correspondiente, ó, en el contrario, cese cuanto antes la situación anormal en que durante la causa se encuentran los Guardas procesados, con grave quebranto de su prestigio.

Del recibo de la presente Circular se servirá V. S. darme cuenta, como asimismo de cuantas causas se instruyan por los delitos á que la presente Circular se refiere, de las peticiones que en definitiva formule

V. S. en ellas y de las resoluciones finales que dicten las Salas.

Madrid 17 de julio de 1918. = Victor Covián. = Señor Fiscal de la Audiencia de...

## Gobierno Civil

Minas. — Registro número 2727.

D. ANDRÉS ALONSO LÓPEZ, Gobernador civil de esta provincia,

Hago saber: 1.º Que por D. Rufino Duque García, vecino de Burgos, según cédula personal, número 28, que ha exhibido, se ha presentado en este Gobierno civil, á las doce horas del día 4 del corriente, una solicitud de registro de 34 pertenencias, para la mina titulada Ya Verán, de mineral de carbón, sita en Barbadillo del Mercado, Contreras y Ahedo y La Revilla, en el paraje llamado Valdecilla y la Casona, término municipal de id., con arreglo á las siguientes designaciones:

Se tendrá como punto de partida el mojón derraigado divisorio de los términos de citados pueblos y desde él se medirán 800 metros al SE. y se colocará la primera estaca; desde esta 200 al E. la segunda; 1700 al al NO. la tercera; 200 al O. la cuarta y con 900 al SE. se llegará al punto de partida y quedará cerrado el perímetro de las pertenencias solicitadas.

2.º Que por decreto de este día he admitido dicho registro, salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, mandando se expidan edictos que se fijarán en la tabla de anuncios de este Gobierno civil y en los pueblos ya expresados, insertándose también en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que si alguna persona tuviere que oponerse lo verifique ante mi autoridad, en la forma y plazo de sesenta días, que están prevenidos por el artículo 24 de la Ley de Minas de 6 de julio de 1859 reformada por la de 4 de marzo de 1868.

Burgos 16 de julio de 1918.

Andrés Alonso y López

**COMISION MIXTA DE RECLUTAMIENTO DE BURGOS**

Acuerdos adoptados por esta Comisión en los expedientes de ampliación de prórroga de incorporación á filas, que se publican en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 174 de la ley de Reclutamiento.

Reemplazo.	PUEBLO DEL ALISTAMIENTO	NOMBRES Y APELLIDOS DE LÓS MOZOS	Año de prórroga.	ACUERDO
<b>Caja de Recluta de Burgos, número 82.</b>				
1917	Fuentenebro.....	Manuel Pecharrómán Olalla.....	2.º	Concedida.
>	Castrillo de Solarana.....	Marcelo Delgado Alcalde.....	2.º	Idem.
>	Zazuar.....	Felipe Alcubilla Bueno.....	2.º	Idem.
>	Idem.....	Jerónimo Bueno Aguilera.....	2.º	Idem.
>	Caleruega.....	Severiano Peña Manguán.....	2.º	Idem.
>	Royuela.....	Luis Barbero Martínez.....	2.º	Idem.
>	Santovenia.....	Cándido Pérez Colina.....	2.º	Idem.
>	Pampliega.....	Pedro Martínez Pardo.....	2.º	Idem.
>	Revillarruz.....	Nicolás Lara Mariscal.....	2.º	Idem.
>	Roa.....	Manuel Calvo Alcalde.....	2.º	Idem.
>	Mecerreyes.....	Alberto Caño Ruiz.....	2.º	Idem.
>	Fuentenebro.....	Manuel Delgado Olalla.....	2.º	Idem.
>	Huércemes.....	Mariano Varona Hornilla.....	2.º	Concedida previo reintegro.
1916	Hontoria del Pinar.....	Quintiliano Navazo Yagüe.....	3.º	Concedida.
1915	Zazuar.....	Cristóbal Bueno Aguilera.....	4.º	Idem.
>	Burgos.....	Agustín José González Pérez.....	4.º	Idem.
>	Idem.....	Filadelfo Barredo Martínez.....	4.º	Idem.
>	La Vid y barrios.....	Vidal Iraeta Echevarría.....	4.º	Idem.
>	Idem.....	José Bazo Sánchez.....	4.º	Idem.
>	Villanueva de Gumiel.....	Eleuterio Nebreda del Cura.....	4.º	Idem.
>	Quemada.....	Eraclio Campos Pinto.....	4.º	Idem.
>	San Juan del Monte.....	Juan Vallujera Hontoria.....	4.º	Idem.
>	Santa Cruz de la Salceda.....	Filomeno Bernal Sanz.....	4.º	Idem.
>	Pampliega.....	Celso Sicilia Sicilia.....	4.º	Idem.
>	Fuentenebro.....	Cándido Bajo Yagüe.....	4.º	Idem.
>	Nebreda.....	Juan Bravo Barbero.....	3.º	Idem.

**Caja de Recluta de Miranda de Ebro, número 83.**

1917	Pancorvo.....	Santos Landa Aguirre.....	2.º	Concedida.
>	Santa María Ribarredonda.....	Benito Arroyo Sancho.....	2.º	Idem.
>	Terradillos de Sedano.....	Alejandro García Pérez.....	2.º	Idem.
>	Merindad de Montija.....	Herminio Fernández Caballero.....	2.º	Idem.
>	Escalada.....	Francisco Gómez de Diego.....	2.º	Idem.
>	Oña.....	Gerardo Peña Arnáiz.....	2.º	Idem.
>	Humada.....	Domicio Ramos García.....	2.º	Idem.
1916	Los Altos.....	José Ruiz García.....	2.º	Idem.
>	Merindad de Valdeporres.....	Cirilo Varona Martínez.....	2.º	Idem.
>	Rebollo de la Torre.....	Aurelio Hidalgo Cuesta.....	3.º	Idem.
>	Quintanatoranco.....	Raimundo Rojas Moneo.....	3.º	Idem.
>	Valle de Valdebezana.....	Amador Varona Fernández.....	3.º	Idem.
>	Junta de San Martín de Losa.....	Pedro Cantera Angulo.....	3.º	Idem.
>	Quintanavides.....	Mariano Barriocanal Rueda.....	3.º	Idem.
1915	Valle de Valdebezana.....	Ramiro del Diego Sainz.....	4.º	Idem.
>	Humada.....	Victor Miguel Gómez.....	4.º	Idem.
>	Redecilla del Camino.....	Francisco Corral García.....	4.º	Idem.
1914	Cubo de Bureba.....	Abundio Busto González.....	5.º	Desestimada.

Burgos 18 de julio de 1918.—El Presidente, Amadeo Rilova.

**Comisión Provincial**

Habiendo incoado el Ayuntamiento de Pedrosa del Príncipe el oportuno expediente, en solicitud de perdón de la contribución territorial, por pérdidas de cosecha, ocasionadas á consecuencia del pedrisco que descargó sobre sus campos el día 29 de junio próximo pasado, y como según lo dispuesto en el Reglamento de 30 de septiembre de 1885, el importe del perdón que, en su caso, haya de concederse al pueblo reclamante será, como la ley previene, á más repartir entre los demás pueblos de la provincia en el siguiente año, se publica el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para conocimiento de los demás pueblos, á fin de que éstos puedan exponer, acerca de la exactitud é importancia de la calamidad, lo que se les ofrezca y parezca, de conformidad

con lo preceptuado en el artículo 101 de dicho Reglamento.

Burgos 15 de julio de 1918.—El Vicepresidente, Eliseo Cuadrao.

Habiendo incoado el Ayuntamiento de Yudego y Villandiego el oportuno expediente, en solicitud de perdón de la contribución territorial, por pérdidas de cosecha, ocasionadas á consecuencia del pedrisco que descargó sobre sus campos el día 29 de junio último, y como según lo dispuesto en el Reglamento de 30 de septiembre de 1885, el importe del perdón que, en su caso, haya de concederse al pueblo reclamante será, como la ley previene, á más repartir entre los demás pueblos de la provincia en el siguiente año, se publica el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para conocimiento de los demás pueblos, á fin de que éstos puedan

exponer, acerca de la exactitud é importancia de la calamidad, lo que se les ofrezca y parezca, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 101 de dicho Reglamento.

Burgos 17 de julio de 1918.—El Vicepresidente, Eliseo Cuadrao.

**Providencias judiciales**

**Lerma.**

Marto (Teodoro) y Portugal (Victoria), domiciliados últimamente en Santa María Mercadillo (Burgos), comparecerán inmediatamente ante el Juzgado de Instrucción de este partido para notificarlos el auto de procesamiento y recibirlos declaración indagatoria, en causa por falso testimonio, instruida por el mismo Juzgado, con apercibimiento de que si no lo hacen, los parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Lerma 13 de julio de 1918.—Vidente Henche.

**Roa.**

*Cédula de citación.*

El Sr. Juez de instrucción de esta villa y su partido, en providencia de este día, ha acordado se cite á Julián Rincón Merino y Primitivo Sanz Acón, vecinos de Moradillo de Roa, hoy en ignorado paradero, para que en término de diez dias comparezcan en este Juzgado á prestar declaración en causa que se instruye por sustracción de fruta y pollos, apercibidos que de no comparecer sin causa legal, debidamente justificada les parará el perjuicio á que hubiere lugar, con arreglo á la ley.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, á fin de que sirva de citación á los indicados sujetos, expido la presente cédula en Roa á 15 de julio de 1918.—El Secretario, Jesús L. Vivar.

DISTRITO FORESTAL DE BURGOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Pesca fluvial, en el capítulo 3.º, en su artículo 25, he acordado publicar el número de licencias expedidas durante los meses de febrero á junio inclusive del año actual.

Núm. de la licencia.	Fecha de la licencia.	Nombres y apellidos.	Vecindad.	Profesión.
84	febrero.	Julián Alonso López.....	Nofuentes.....	Labrador.
95	id...	Juan López.....	Tubilla del Agua...	"
106	id...	Alvaro Cereceda Fuente.....	Trespaderne.....	"
11	id...	Angel González Camarero...	Salas de los Infantes..	"
12	id...	Juan Arroyo Díez.....	Castrovido.....	Molinero.
13	id...	Jesús de Grado Villa...	Villadiego.....	Jornalero.
14	id...	Gregorio Moreno Ibañez..	Covarrubias.....	"
15	4 marzo.	Guillermo Bocanegra....	Forme.....	Labrador.
16	id...	José Rojo González.....	Cigüenza.....	"
17	id...	Norberto Rojo González..	Idem.....	"
18	id...	Romualdo Martínez....	Idem.....	"
19	id...	Fernando Ruiz Delgado..	Grijalba.....	"
20	7 id...	Juan José Vélez López....	Burgos.....	Propietario.
21	8 id...	Justo Gutiérrez Rojo....	Pineda S. Tirón....	Labrador.
22	11 id...	Pedro Bartolomesanz....	Adrada de Haza....	"
23	id...	Alejandro Corcos Plaza..	Idem.....	"
24	18 id...	José María Valdivielso..	Medina de Pomar....	Relojero.
25	1.º abril.	Alejandro Juarros Grande..	Hortigüela.....	Labrador.
26	id...	Felipe Bañuelos Grande..	San Felices Rudrón..	Maestro.
27	id...	Marcos Barbero Cámara..	Uzquiza.....	"
28	2 id...	Vicente Espinosa.....	Miranda de Ebro....	Jornalero.
29	id...	Pedro Otobalea Elvira..	Quintanar de la Sierra.	"
30	4 id...	Galo Fernández del Pico..	Tordómar.....	"
31	10 id...	Isidro Juarros Grande...	Hortigüela.....	Labrador.
32	1 id...	Francisco Vega Cantero..	Casanova.....	Propietario.
33	13 id...	Valerio Bravo González..	Burgos.....	Secretario J.
34	id...	León González Rodrigo..	Tordueles.....	Capitán R.
35	15 id...	Cirilo Alonso.....	Quintanavaldo....	Labrador.
36	22 id...	Gregorio Otobalea.....	Quintanar Sierra....	Jornalero.
37	id...	Amando Bengoechea....	Idem.....	Veterinario.
38	23 id...	Eusebio Fernández.....	Cobanera.....	Labrador.
39	24 id...	Pío Rodríguez Puente...	Quintanaortuño....	Maestro.
40	2 mayo.	Mateo Peraita Lerena...	Barbadillo Herreros..	Veterinario.
41	6 id...	Vicente de Vicente.....	Salas de los Infantes..	Jornalero.
42	id...	Gabriel Novales Gil.....	Nava de Mena.....	Comerciante.
43	id...	Juan Fuente Sainz.....	Partearroyo.....	Jornalero.
44	10 id...	Alejandro Santos Bueno..	Pampliega.....	Labrador.
45	11 id...	Aquilino Pelaz Bercedo..	Melgar Fernamental..	Propietario.
46	id...	Juan Vidonéz Iriarte....	Miranda de Ebro....	Empleado.
47	id...	Vicente Lopidana Mateo..	Pampliega.....	Farmacéutico.
48	id...	Juan Moneo Páramo....	Pedrosa del Principe	Caminero.
49	13 id...	Juan Olalla María.....	Quintanar Sierra....	Jornalero.
50	id...	Primo Hernández.....	Miranda de Ebro....	Militar.
51	id...	Sinforiano Santidrián...	Tubilla del Agua....	Labrador.
52	14 id...	Alejo Rodríguez Puente..	Bañuelos del Rudrón	Sacerdote.
53	id...	Javier Pérez Cánovas...	Burgos.....	Estudiante.
54	id...	Benigno Villalobos.....	Basconcillos Tozo...	Labrador.
55	id...	Victoriano Villalobos...	Idem.....	"
56	id...	Higinia Arce Varona....	Idem.....	Sus labores.
57	id...	Francisca González.....	Idem.....	"
58	id...	Antonio Martínez.....	Pancorvo.....	Médico.
59	id...	Bonifacio Martínez.....	Pampliega.....	Jornalero.
60	15 id...	Agustín Hernández.....	Ambulante.....	Tratante.
61	id...	Braulio García Merino...	Vilviestre.....	Jornalero.
62	id...	José del Alamo Tejada...	Barbadillo Herreros..	Médico.
63	id...	Angel Ufano García....	Miranda de Ebro....	Estudiante.
64	id...	Tomás Nozal Martínez...	Idem.....	Maestro.
65	id...	Justino Peñalva Ortega...	Vizcainos.....	"
66	id...	Ramón de Alamo Abaitúa..	Echaco (Vizcaya)...	Ingeniero.
67	id...	Leandro López Gómez...	Quintanabaldo....	Labrador.
68	16 id...	Pedro Ruiz.....	Mozares.....	"
69	id...	Agapito Rosales Pereda..	Bocos.....	"
70	id...	Indalecio Moreno.....	Pancorvo.....	Paseante.
71	18 id...	Tomás Martínez González	Burgos.....	Teniente G. C.
72	id...	Lucas Llarra Ruiz.....	Espinosa Monteros..	Labrador.
73	id...	Germán Mateo Ausín....	Pampliega.....	"
74	id...	Ramón Fernández.....	San Martín Porres..	Jornalero.
75	id...	Eligio Liras Rubio.....	Burgos.....	Empleado.
76	id...	Santiago Arnáiz Martínez	Idem.....	Zapatero.
77	id...	Blas Arnáiz Ruiz.....	Idem.....	"
78	21 id...	Justo Lázaro Juez.....	Arlanzón.....	Labrador.
79	id...	Hipólito Lázaro Manrique	Idem.....	"
80	id...	Dionisio del Barrio Jorge	Idem.....	"
81	id...	Andrés Herrera Bárcena..	Villadiego.....	Comerciante.
82	id...	Manuel Peralta López...	Miranda.....	Teniente R.
83	id...	Enrique Tobalina Peralta.	Idem.....	Empleado.
84	id...	Alfredo Sainz.....	Tubilla.....	Labrador.
85	id...	Tomás Martínez Rodrigo..	Burgos.....	Jornalero.
86	22 id...	Fermin Arias.....	Fuentecén.....	"
87	id...	Gregorio Pérez Picón...	Burgos.....	Empleado.
88	23 id...	Carlos Pinedo.....	Miranda de Ebro...	Cartero.
89	id...	María Lafuente.....	Idem.....	Sus labores.
90	23 mayo.	Eutropio García.....	Miranda de Ebro...	Jornalero.
91	id...	Toribio Villimar.....	Villazopeque.....	Labrador.
92	24 id...	Alfonso García Bañares..	Burgos.....	Empleado.
93	id...	Mariano Alonso.....	Villadiego.....	Propietario.
94	id...	Hermógenes Martínez...	Pampliega.....	Estudiante.
95	id...	Demetrio Santos Braceras	Burgos.....	Industrial.
96	25 id...	Pablo Torres Reche.....	Castrogeriz.....	Notario.
97	id...	Adelaida Rodrigo.....	Idem.....	Sus labores.
98	27 id...	Martín Gutiérrez.....	S. V. Villamezán....	Labrador.
99	28 id...	Vidal Martínez Moreno..	Arandilla.....	Secretario.
100	id...	Francisco Martínez.....	Villamorón.....	Sacerdote.
101	id...	Celestino Carrasco.....	Sasamón.....	Propietario.
102	id...	Macario Hierro Campo...	Idem.....	Herrero.
103	id...	Francisco Albillos.....	Buniel.....	Jornalero.
104	id...	Francisco F. Mozo Ortiz.	Castrogeriz.....	Maestro.
105	29 id...	Santiago Alonso Manuel..	Sandoval de la Reina	Labrador.
106	id...	Isidoro Varona Pérez...	Villadiego.....	Propietario.
107	id...	Felipe Renedo Andrés...	Sandoval de la Reina	Labrador.
108	id...	Quirico Barriomirón...	Villayuda.....	Jornalero.
109	id...	Teodosio Caballero.....	Palacios Riopisuerga	"
110	id...	Santiago Martínez Ibeas..	Burgos.....	Zapatero.
111	1.º junio.	Margarita Frias Salvador	Olmos de Atapuerca	Sus labores.
112	id...	Manuel Fernández.....	Miranda de Ebro...	Jornalero.
113	id...	Manuel Albo Bernabé...	Castrogeriz.....	Empleado.
114	id...	Fidel Torres González...	Castrovido.....	Sacerdote.
115	id...	Francisco Caballero....	Espinosa Monteros..	Labrador.
116	id...	Eusebio Benito Barrio...	Pampliega.....	"
117	id...	Manuel Franco Martín...	Melgar Fernamental..	Jornalero.
118	id...	Dámaso Esteban.....	"	"
119	id...	Anacleto Calderón....	"	Labrador.
120	id...	Evaristo Caballero.....	Espinosa Monteros..	"
121	id...	Daniel Arroyo Sicilia...	Castrogeriz.....	Estudiante.
122	id...	Manuel Pereda.....	Torme.....	Labrador.
123	id...	Rogelio Fernández.....	Villarcayo.....	"
124	id...	Bernabé Linares.....	Bocos.....	"
125	3 id...	Pedro García Hernando..	Castañares.....	"
126	id...	Policarpo González.....	Miranda de Ebro...	Comisionista.
127	id...	Pedro Fito y Ruiz.....	Burgos.....	Empleado.
128	id...	Emiliano Vega Cantero..	Barbadillo Mercado..	Comerciante.
129	id...	Eugenio García Cabezón..	Castrovido.....	Jornalero.
130	id...	Vicente Gómez Medel...	Castrillo de la Reina.	Labrador.
131	id...	Marcelino Salas Sanz...	"	"
132	id...	Pablo Pereda Alonso....	San Millán de San Zadornil...	Molinero.
133	id...	José María Saez.....	Barbadillo Mercado..	Labrador.
134	id...	Raimundo Porres Pinedo..	Miranda de Ebro...	Maestro.
135	id...	Ramón Bernardo Giral..	"	Industrial.
136	id...	Dámaso Calabaza.....	Pampliega.....	Hojalatero.
137	id...	Teodosio Santos Braceras	"	Labrador.
138	4 id...	Saturnino Extrada.....	Villadiego.....	Jornalero.
139	id...	Andrés Peña.....	S. Martín de Porres..	Labrador.
140	id...	Victoriano Pérez.....	"	Sacerdote.
141	id...	Pantaleón Villalobos...	Oña.....	Jornalero.
142	id...	Jacinto Bárcena.....	"	Labrador.
143	id...	Bernardo Alonso García..	Salas de los Infantes..	Jornalero.
144	id...	Engracia López Merino..	Barrio San Felices..	Sus labores.
145	id...	Toribio Aguilar Alonso..	Pampliega.....	Labrador.
146	id...	Juan José Vadillo.....	Villadiego.....	"
147	id...	Esperanza Lara.....	Olmos Albos.....	Sus labores.
148	id...	Andrés Hernando.....	Arlanzón.....	Labrador.
149	id...	Ladislao Martín López...	Melgar Fernamental..	Confitero.
150	id...	Angel Martínez Conde...	Villavieja.....	Maestro.
151	id...	Constantino Nogales...	Melgar Fernamental..	Jornalero.
152	id...	Angel Cortés Plaza.....	Cerezo de Riotirón..	Estudiante.
153	5 id...	Eleuterio Benuncio....	Villalonquéjar....	Labrador.
154	6 id...	Luis Lopidana Mateo...	Pampliega.....	"
155	id...	Victor Iñiguez.....	"	Propietario.
156	id...	Eutiquio Moratinos....	Sasamón.....	Comerciante.
157	id...	Antonio Gutiérrez.....	"	Sacerdote.
158	id...	Fructuoso Triana.....	"	Secretario.
159	7 id...	Felipe Vallejo García...	Burgos.....	Jornalero.
160	id...	Magdaleno Gil Ortiz...	Villasana de Mena..	Comerciante.
160	id...	Alejandro A. Santocildes.	Briviesca.....	"
161	8 id...	Secundino Ortiz Zárate..	"	Zapatero.
162	id...	Sebastián Prado.....	Cantabrana.....	Labrador.
163	id...	Pragmacio Martínez...	Burgos.....	Militar.
164	id...	Angel Díez y Díez.....	Villorobe.....	Labrador.
165	id...	Nazario González.....	Melgar Fernamental..	Estudiante.
166	id...	Julio Pereda Palacios...	Burgos.....	Jornalero.
167	10 id...	Teodomiro Ruiz López...	Castrogeriz.....	Industrial.
168	id...	Angel Orive Ortiz.....	Río de Losa.....	Secretario.
169	id...	Juan de Dios Rodríguez..	Poza de la Sal.....	"
170	id...	Marcelino Ibañez Sevilla.	Vivar del Cid.....	Sus labores.
171	id...	Buenaventura Alonso...	Villaverde Peñahorada	Labrador.
172	11 id...	Petronilo Delgado...	Melgar Fernamental..	Jornalero.
173	id...	Nicolás Alonso.....	"	Labrador.
174	id...	Adelaida Gutiérrez.....	Villadiego.....	Sus labores.
175	id...	Eusebia Vallejo Casado..	Buniel.....	"
176	id...	Julían García Tejero...	Estépar.....	Jornalero.
177	id...	Policarpo Gómez.....	S. Millán de Juarros..	"
178	id...	Restituto Puente Saiz...	Revillarruz.....	Labrador.
179	id...	Manuel Calvo Moreno...	Miranda de Ebro...	Sacerdote.
180	id...	Onofre Quintana.....	"	Jornalero.
181	id...	Lorenzo Zárate.....	"	"
182	id...	Juan de S. Luis.....	"	Empleado.

183	11 junio.	Felix Guinea.....	Miranda de Ebro...	Comerciante.
184	Id....	Daniel López Martínez...	Cidad Valdeporres...	Labrador.
185	Id....	Fortunato Fernández...	Hoyos del Tozo....	"
186	Id....	Julio Taboada Cuezva...	Burgos.....	Industrial.
187	12 id.	Santiago Hernando.....	Pampliega.....	Estudiante.
188	Id....	Pedro Pérez Ladretero...	Miranda de Ebro....	Sacerdote.
189	Id....	Agustín Mata García....	Castrogeriz.....	Secretario.
190	Id....	José María Martínez....	Sasamón.....	Labrador.
191	Id....	Francisco Sáez Sáez....	"	"
192	Id....	Modesta Rosales.....	"	Sus labores.
193	13 id.	Cipriano Sáiz Porrás....	Gamonal de Riopico.	Jornalero.
194	Id....	Melchor Nozal Renedo...	Sandoval de la Reina	Labrador.
195	14 id.	Pedro Gómez Barrio....	Castrogeriz.....	Sacerdote.
196	Id....	Julián Pablo Auguix....	Villasur de Herreros.	Jornalero.
197	Id....	Juliana García.....	Gamonal de Riopico.	Sus labores.
198	Id....	Pedro Santos Gutiérrez..	Rabé de las Calzadas	Jornalero.
199	Id....	Benito Arnáiz Martínez..	Burgos.....	Zapatero.
200	Id....	Tomás Rodríguez.....	"	Estudiante.
201	Id....	Matías González.....	Castrogeriz.....	Labrador.
202	Id....	Miguel Delgado López...	Burgos.....	Jornalero.
203	15 id.	Adolfo Gutiérrez.....	"	Militar.
204	Id....	Engracia Marín Ortega...	Cabia.....	Sus labores.
205	Id....	Jerónimo Ruiz.....	Villarcayo.....	Labrador.
206	Id....	Eusebio Gómez.....	"	Industrial.
207	Id....	Anselmo Carpintero....	Frando vinez.....	Propietario.
208	Id....	Ramón Espinosa.....	Burgos.....	Militar.
209	17 id.	Andrés Maroto Cuesta...	"	Jefe G. M.
210	18 id.	Hermógenes García....	Barrio San Felices..	Sus labores
211	Id....	Mercedes Moral Ortega...	Frando vinez.....	"
212	Id....	Pedro Gonzalo Ortega...	"	Labrador.
213	Id....	Gerardo Ruiz Alzaga....	Burgos.....	Cartero.
214	Id....	Onofre Arroyo Arrabal..	Lerma.....	Cafetero.
215	Id....	José Díez del Pino.....	"	Escritor.
216	Id....	Mariano Ramiro Velasco...	Revega.....	Maestro.
217	Id....	Rafael Rodríguez.....	Sasamón.....	Escritor.
218	Id....	Nicolás de Grado Sanz...	Villadiego.....	Tabernero.
219	Id....	Dionisio Miguel.....	"	Comerciante.
220	Id....	Mamerto Sanz Adan.....	Villarreal de Buniel.	Jornalero.
221	Id....	Aurelio Andrés.....	Villahoz.....	Estudiante.
222	Id....	Victorino Mayoral.....	"	Industrial.
223	Id....	Primitivo Martínez.....	"	Labrador.
224	Id....	Lorenzo Merinero Sáiz...	"	Carretero.
225	Id....	Enrique Alonso Soto....	"	Maestro.
226	Id....	Emiliano López Miguel..	Tapia de Villadiego.	Labrador.
227	Id....	Mateo Pablo de la Fuente	Regumiel.....	Jornalero.
228	19 id.	Celestino Díez Castillo...	Los Ausines.....	Sacerdote.
229	Id....	Ezequiel Monje Díez....	Villadiego.....	Hojalatero.
230	20 id.	Ricardo de la Llave....	"	Admor. C.
231	Id....	Benito Martínez.....	Villegas.....	Jornalero.
232	Id....	Angurio Puente Antillera	Urbel del Castillo...	Labrador.
233	Id....	Dionisio Arcos Moral...	Frando vinez.....	"
234	Id....	Gaspar Heras Gómez....	Vizcainos.....	Jornalero.
235	21 id.	Arturo Maté Gallo.....	Burgos.....	Escritor.
236	Id....	María Cruz Izquierdo...	Villavieja.....	Sus labores
237	22 id.	Jesús Mediavilla.....	Burgos.....	Escritor.
238	Id....	Basilio Castrillo Hilario.	Estépar.....	Jornalero.
239	Id....	Gabino Arlanzón.....	"	Guardavía.
240	Id....	Julián García Pérez....	Urbel del Castillo...	Labrador.
241	Id....	Eugenia Mata Rey.....	"	Sus labores
242	Id....	Juliana González.....	Quintana del Pino...	"
243	Id....	Martin Simón Simón....	Melgar Fernamental.	Cochero.
244	Id....	Casimiro Nebreda Ortega...	Burgos.....	Jornalero.
245	24 id.	Oroncio Pernia Delgado...	Villahoz.....	Estudiante.
246	Id....	Pedro Cantero Gil.....	Ciadorcha.....	Labrador.
247	Id....	Rodrigo Arnáiz Pérez...	Mahamud.....	Jornalero.
248	Id....	Tobías Muro Ruiz.....	Pancorvo.....	Empleado.
249	Id....	Dolores Cueva Vesga....	"	Sus labores.
250	Id....	Narciso Isequilla.....	Burgos.....	Jornalero.
251	Id....	Troadio Vicente Maestro.	Castrogeriz.....	Veterinario.
252	Id....	Esperanza Gil Martínez..	Villadiego.....	Sus labores.
253	Id....	Leovigildo Santos.....	Pampliega.....	Retirado.
254	Id....	Manuel Meaza Vidal....	Pancorvo.....	Labrador.
255	Id....	Demetrio Val Ballesteros.	Villahoz.....	"
256	Id....	Feliciano Herreros Díez..	Quintanilla-Vivar...	"
257	25 id.	Federico Mata Ramos...	Arija.....	Jornalero.
258	Id....	Casiano García Alonso...	Cantabрана.....	"
259	26 id.	Jesús Alonso Puente....	Buniel.....	Labrador.
260	Id....	Germán Alcalde Pardo...	Frando vinez.....	Jornalero.
261	Id....	Marina Camarero.....	Sasamón.....	Sus labores.
262	Id....	Argimiro Martín.....	Villadiego.....	Jornalero.
263	Id....	Miguel Rodríguez.....	Ubierna.....	Labrador.
264	Id....	Agustín Martínez Peña...	"	"
265	Id....	Valeriano Rico.....	Burgos.....	Industrial.
266	Id....	Mariano de la Morena...	"	Jornalero.
267	Id....	Elisa López Ortega....	Villariego.....	Sus labores.
268	Id....	Pedro Pérez Rodríguez..	Melgar.....	Estudiante.
269	27 id.	Donato Herreros.....	Villahoz.....	Labrador.
270	Id....	Ricardo Cantabрана....	Burgos.....	Jornalero.
271	Id....	Efísio Bustillo Ruiz....	Villadiego.....	Sastre.
272	Id....	Nicolás Sanz Meneses...	Retuerta.....	Practicante.
273	28 id.	Jesús Martínez Abad....	Castrogeriz.....	Estudiante.
274	Id....	Gregorio López Sanz....	Covarrubias.....	Barbero.
275	Id....	Francisco Ruiz.....	Zalduendo.....	Jornalero.
276	Id....	Francisco de los Mozos..	Omillos de Muñó...	Sacerdote.

277	28 junio.	Alejandro Revilla.....	San Mamés.....	Jornalero.
278	Id....	Andrés Corral Clemente.	Pancorvo.....	"
279	Id....	Eleuteria Antón Hervás..	Quintanar.....	Sus labores.

Burgos 30 de junio de 1918.—El Ingeniero Jefe, Antonio G. Rico.

#### Alcaldía de Buniel.

Formadas las cuentas municipales de este distrito, correspondientes al año de 1917, se hallan expuestas en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, contados desde la publicación de este anuncio, con el informe del Sr. Regidor Sindico y acuerdo de la Corporación, para que durante dicho plazo puedan ser examinadas y presentarse las reclamaciones pertinentes, pues pasado aquél no se admitirá ninguna.

Buniel 11 de julio de 1918.—El Alcalde, Dámaso García.

Igual anuncio hace el Alcalde de Valle de Tobalina.

#### Alcaldía de Cubo de Bureba.

Por renuncia del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de guarda municipal de esta villa. La dotación anual de este cargo para el que sea agraciado son ahora 500 pesetas. Los aspirantes á ella pueden dirigir instancia al Alcalde que suscribe durante treinta días.

Cubo de Bureba 10 de julio de 1918.—El Alcalde, Fernando Marroquín.

#### Parque de Artillería de Burgos.

D. Aniceto González y Fernández de Zenzano, Coronel Director de este Parque,

Hago saber: Que debiendo venderse en pública subasta los materiales que á continuación se expresan, los cuales se hallan en los puntos que se indican, se invita á cuantas personas deseen tomar parte en ella, por medio del presente anuncio. El acto tendrá lugar en el Parque regional de Artillería de esta Plaza, á las diez del día 20 del próximo mes de agosto, ante el Tribunal que se constituirá al efecto, al cual deberán presentar los interesados, durante la primera media hora de constituido, las correspondientes proposiciones en pliegos cerrados, redactados en papel sellado de la clase undécima, sin enmiendas ni raspaduras, arregladas en un todo al modelo inserto á continuación y acompañadas del resguardo y documentos á que se refieren las cláusulas, 5.ª y 6.ª del pliego de condiciones que servirá de base para el remate, el cual pliego se hallará de manifiesto en las oficinas de este Parque los días laborables, de diez á trece.

#### Clase de efectos que se subastan.

En el Parque regional de Burgos.

Mil trescientos noventa y seis kilogramos de hierro, procedente de desbarate de efectos varios, al precio límite de 0'12 pesetas uno, total 167'52 pesetas.

#### En el depósito de armamento de Bilbao.

Quinientos setenta y seis kilogramos de latón, procedente de desbarate de vainas de cartucho, al precio límite de 2'70 pesetas uno, total 1.555'20 pesetas.

#### En el depósito de armamento de Vitoria.

Ciento veinte kilogramos de cuero, procedente de recortes, al precio límite de 0'25 pesetas uno, total 30 pesetas.

Trescientos treinta id. de hierro, procedente de desbarate de fusiles Remingthón y otras armas y de recortes de fragua, al precio límite de 0'50 pesetas uno, total 165 pesetas.

Mil nueve id. de latón, procedente de desbarate de vainas de cartuchos y de otros efectos, al precio límite de 2'70 pesetas uno, total 2.724'30 pesetas.

Cincuenta id. de acero, procedente de desbarate de armas blancas, cañones Remingthón y otros efectos, al precio límite de 0'80 pesetas uno, total 40 pesetas.

Cuatrocientos treinta y dos id. de plomo, procedente de balas de cartuchos, al precio límite de 0'90 pesetas uno, total 388'80 pesetas.

Sesenta id. de zinc, procedente de empaques interiores de diferentes cajones, al precio límite de 1'80 pesetas uno, total 108 pesetas.

#### Modelo de proposición.

Don N. N. vecino de... con cédula personal (de tal clase) número (tantos) expedida en... con fecha...; enterado del anuncio, pliego de condiciones y de precios límites, para la subasta de varios materiales procedentes de desbarate de efectos inútiles, existentes en el Parque regional de Burgos y sus dependencias afectas, me comprometo á adquirir los (tantos) kilogramos de tales materiales, expresados en letra) existentes (en tal punto) al precio de (tantas) pesetas, en letra, por cada kilogramo, siendo adjunta como garantía, la carta de pago que acredita el depósito de (tantas) pesetas (5 por 100 del importe de la oferta) verificado en la Caja de (tal provincia).

(Fecha y firma del proponente).

Burgos 15 de julio de 1918.—El Coronel Director, A. González.

## Anuncios particulares

El día 14 del actual desaparecieron de San Juan de Ortega tres ovejas y un cordero, con dos 00 de pez en el lomo, y el cordero una polaca en mitad del lomo, de la propiedad de Mariano Garrido. La persona que sepa su paradero dará aviso á dicho señor, en citado pueblo.

IMPRESA PROVINCIAL